

Se inician votaciones en el pleno del Consejo Constitucional

12 de septiembre de 2023



Luego de concluida la votación en particular de todas las enmiendas presentadas al anteproyecto de la Comisión Experta en las cuatro comisiones, la **Secretaria del Proceso Constitucional** remitió a las consejeras y los consejeros el **informe final** de cada capítulo aprobado en las distintas instancias.

Reunión mesa directiva Consejo Constitucional

Durante este mediodía se reunió la **Mesa Directiva**, dirigida por la presidenta **Beatriz Hevia** y el vicepresidente **Aldo Valle**, con los delegados de cada una de las bancadas de Unidad para Chile, Chile Vamos y republicanos con el fin de fijar el

cronograma de trabajo que viene para las próximas semanas.

En el encuentro **determinaron que este viernes se realizará el primer Pleno del Consejo Constitucional**, para iniciar la votación de los capítulos ya revisados, debatidos y votados en las comisiones. **La presidenta del órgano redactor explicó en detalle los pasos a seguir en esta nueva etapa.**

Según el tiempo total de discusión fijado por la Mesa Directiva, **cada bancada dispondrá de los minutos proporcionales al número de sus integrantes.** Por su parte, las y los comisionados que quieran participar en los debates, tendrán de manera individual los minutos que resulte de dividir el total del tiempo fijado para la discusión de ese asunto, por el número total de consejeros.

El **consejero Christian Suárez (Indep-PS)** manifestó su **esperanza en que tanto la izquierda como la derecha puedan llegar a acuerdos** en distintas materias con miras al comienzo de los plenos esta semana.

Informe de comisiones

Cada comisión evacuó al Pleno **un resumen del o los capítulos constitucionales examinados y los cambios realizados al anteproyecto.**

Dichos documentos **incluyen antecedentes generales, como la individualización de los informes requeridos de las personas y de las instituciones que expusieron ante cada comisión.** De igual forma, contiene el debate de las enmiendas con el detalle de cada votación.



Debate

Respecto al debate del Consejo Constitucional, **los informes serán presentados ante el pleno por la presidencia de cada comisión. La discusión de los mismos se hará por cada artículo y se admitirá la votación separada por incisos o literales, cuando la solicitud sea suscrita por al menos diez consejeros. La solicitud de división de la votación podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la hora de inicio de la sesión.**

De igual modo, **se someterán a votación las enmiendas rechazadas en la comisión respectiva, que hayan sido renovadas 24 horas antes de la hora de inicio de la sesión, con la firma de a lo menos diez consejeros. No se podrán renovar enmiendas supresivas ni las declaradas inadmisibles.**

En la **bancada RN-Evópoli también se mostraron llanos a los acuerdos al enfrentar esta nueva etapa, señaló la delegada Pilar Cuevas.**

Votación impostergable

El reglamento del Proceso Constitucional ([revise reglamento aquí](#)), además determina que terminada la discusión de un artículo y sus modificaciones si las hubiere, se procederá de inmediato a su votación .

En relación con los quorum, el Consejo Constitucional requerirá los votos a favor de las tres quintas partes de sus miembros en ejercicio para aprobar normas -30 miembros-, aprobarlas con modificaciones o incorporar nuevas normas en el anteproyecto de nueva Constitución.

Observaciones Comisión Experta

El próximo 07 de octubre vence el plazo para que el Consejo Constitucional entregue el proyecto constitucional a la Comisión Experta.

A partir de entonces, se inicia una nueva etapa (artículo 81 del reglamento del Proceso Constitucional) en la cual la Comisión Experta podrá formular observaciones a la propuesta evacuada por el Consejo Constitucional con el objeto de mejorar el texto. Para dicha tarea dispondrá de cinco días. “Estas observaciones pueden consistir en agregar, modificar o suprimir artículos o sus partes”.

Ver galería de fotos:



